

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_BEE-240309.doc
		Fecha	13/04/2009
		Página	1 de 1
BECAS DE LA SEFM PARA ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO			

1 OBJETIVO

La Sociedad Española de Física Médica ofrece una beca para cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención derivados de una estancia para realizar actividades profesionales o de investigación en algún país extranjero en que existan Servicios de Física Médica de reconocido prestigio, con el objetivo de adquirir conocimientos o habilidades que sean de interés para nuestra Sociedad, conforme establezcan la Junta Directiva de la SEFM y/o las Comisiones de Docencia y Científica.

2 CARACTERÍSTICAS

Durante el año 2009 se ofrecerá una sola beca como prueba piloto. El número de becas será variable en años próximos en función de los resultados de la experiencia.

Se priorizarán aquellos proyectos que se consideren estratégicos para la SEFM en el momento de la solicitud. La Junta Directiva, con la colaboración de las Comisiones de Docencia y Científica, será la encargada de elegir la propuesta ganadora. La decisión será irrevocable.

La beca se concederá para estancias de aproximadamente un mes, si bien la duración exacta se fijará según sea la actividad a desarrollar. El candidato deberá aportar una estimación de los costes, que en ningún caso superarán los 3000 €. En función de esta estimación la Junta Directiva establecerá la cuantía exacta de la beca y se le comunicará al interesado que deberá manifestar su acuerdo con dicha resolución por escrito.

2.1 Requisitos

El único requisito previo es ser socio de la SEFM con más de dos años de antigüedad.

2.2 Solicitud

Los candidatos deberán enviar las solicitudes a la secretaria de la SEFM por correo electrónico o por correo ordinario. La documentación a aportar será la siguiente:

- Descripción del proyecto, especificando lugar de destino y fechas.
- Estimación de los costes derivados de desplazamiento, alojamiento y dietas.
- Carta de consentimiento y recomendación del responsable del servicio, unidad o departamento del candidato.
- Carta de invitación del responsable del servicio, unidad o departamento de destino.
- Breve *curriculum vitae*, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el trabajo a realizar durante la estancia.

2.3 Informe

El ganador, una vez finalizada su estancia, deberá redactar un informe que será publicado en la página web de la SEFM así como en la Revista de Física Médica. La recepción de dicho informe por parte de la Junta Directiva será condición imprescindible para el cobro de la beca.

2.4 Plazos

Durante el año 2009 habrá una convocatoria única que finalizará el 30 de Abril. La resolución y consecuente elección del beneficiario se realizará antes 15 de mayo. Una vez el candidato seleccionado haya aceptado las condiciones propuestas por la Junta Directiva, la resolución de la JD se publicará en la página web de la SEFM.